

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS, SOCIALES, CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE LA UNASUR.

Dr. Juan Francisco Morales Suárez

Señoras y señores buenas tardes:

El tema que nos ha convocado hoy, es uno del que se ha hablado de manera oficial y formal por las autoridades de las repúblicas americanas desde el Congreso Anfictiónico de 1826, sin embargo y por remoto que parezca en su mención, debemos reparar en el carácter continental y orgánico del proceso político de la libertad hispanoamericana, que incluye como elemento central la unidad de naciones y cuya ejecución abarca los años 1808-1826 y posee hondas raíces de intención predeterminada y planificación estructural, desde el siglo XVIII.

En efecto, varias décadas antes del discurso de Angostura, en el cual Bolívar proclamó la necesidad de la unión política de Sudamérica, se planificaba, proyectaba y programaba un movimiento contestatario, de resistencia activa y pacífica con alcances mundiales en búsqueda de lograr un salto cualitativo en el progreso moral, social y económico de América y el mundo. En 1765, se produce la rebelión de los Barrios en la ciudad de Quito, movimiento heredero de muchos otros anteriores, pero en especial del de 1592, la Revolución de las Alcabalas, en que la comunidad, organizó de manera franca, activa, vehemente, hidalga, la resistencia al imperio español, protesta apagada con sangre quiteña que corrió a borbotones.

Pues bien, la primera de las citadas manifestaciones, la insurgencia de los barrios de 1765, contiene un carácter esencialmente cultural y político y tuvo repercusiones mundiales, así lo afirma con una argumentación incontrastable y documentada el sabio historiador Bing Nevárez Mendoza,<sup>1</sup> quien demuestra material y sistémicamente, que las subsiguientes rebeliones americanas, tuvieron germen, guía y ejemplo político, descriptivo, estratégico, práctico y expreso, en ella.

Es decir, nos hallábamos en la antesala de la proyectada unidad de naciones, como demostraremos con brevísimas anotaciones:

1. Ekkehart Keding, extraordinario historiador alemán, nos dice que existe constancia escrita, que en 1779, Espejo, Mariano Flores de Vergara y José Javier Ascáubi exponían por escrito sus ideas sobre el derecho de los americanos a disponer políticamente sobre las Indias,

---

<sup>1</sup> Nevarez Mendoza, Bing, “La Revolución de Quito, en las costas del Pacífico”

SU PATRIA.<sup>2</sup> Por tanto –según su criterio- es 1779, el año cierto y consciente del inicio de la ruptura con España, que fue sustentada desde la crítica a las ciencias, la pedagogía, la literatura, la política y la economía. Flores de Vergara, repite en un opúsculo que circuló en 1786, la tesis de Espejo sobre la **autonomía de los americanos**, no sólo de los quiteños. En ese artículo llama **a los americanos** a ayudarse así mismos, es decir: “vamos a una rebelión americana”. Kedding dice: su pensamiento y el de Espejo como un todo, se muestra totalmente independiente de España. Entre 1786 y 1789, Espejo, Vergara y López Ruiz, hicieron llamados a través de publicaciones en Quito y en Bogotá en carta abierta al Consejo de Indias, insistiendo en la igualdad entre europeos y americanos. Kedding se aparta en esta parte de Bing Nevárez, quien sitúa el origen de todas las revoluciones de América a partir de la de los Barrios de 1765, señalando el alemán, que es en 1779, años antes de la Revolución Francesa, pero no antes de la norteamericana, que se encuentran testimonios escritos en Quito, sobre el tema medular de la invalidez del colonialismo en América, no como repetimos, sólo en la Audiencia de Quito. Esta tesis cronológica es rebatida por Nevárez.

2. En efecto, este autor esmeraldeño, señala en su fenomenal libro: “La Revolución de Quito en las costas del Pacífico”, que el embajador inglés en Madrid, Lord Rochefort, en carta dirigida al Secretario de su país en mayo de 1766 –óigase bien- mayo de 1766, que ha investigado el historiador Guillermo COXE, dice de modo expreso, que en la Revolución de los Estancos, **los quiteños quisieron ser gobernados por sus compatriotas**.<sup>3</sup> ¡Cómo no quisiéramos hoy algo similar!.
3. El mismo Bing, señala que el jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán, publicó la Carta a los Españoles Americanos que fue publicitada después por el precursor Miranda, quien se inspiró en ella, y dicho clérigo, al ser exiliado del Perú en Italia mantuvo correspondencia con el Cónsul de Inglaterra John Undy, reseñando expresamente la Revolución de los Barrios: “Me refiero a la sublevación de Quito del 64, cuando indios y mestizos iban a buscar a europeos hasta en la sepultura de las iglesias, donde no cometieron ninguna injusticia a criollo alguno”. Viscardo fue expulsado del Perú en

---

<sup>2</sup> Kedding, Ekkehart, Surge la Nación, la ilustración en la Audiencia de Quito, Banco Central, enero 2005, p. 572, 573.

<sup>3</sup> Coxo, Guillermo, España bajo el reinado de la Casa Borbon,

1768, con lo cual nos dice el mismo historiador<sup>4</sup>, “matemática y documentadamente hablando, al menos desde ese año, (1765), Quito ya tenía fama y gloria de su ejemplo de insurrección, pues habían corrido los hechos en cartas, de boca en boca, en el confesionario y en epístolas, hacia el norte y sur, que naturalmente se insurreccionaron, invocando el derecho de Quito.

Bing dice: “Solo el internet es comparable a tan proporcional incendio que existió en el continente sudamericano en forma posterior, con lo cual se confirma que los sucesos de Quito, habían echado raíces en la mente y en el corazón de todo el subcontinente”

En su capítulo “La Fama Continental, el mal ejemplo de la Audiencia quiteña”, Nevárez, documentadamente demuestra que las revoluciones peruanas de 1780, desde el 2 de enero, se efectuaron con profusa circulación de Pasquines, pues se llamaba a la revuelta a ejemplo de Quito, desde el argumento literario:

En Arequipa se situaron los papeles, en la Catedral y en otras iglesias. En la de Santa Martha se dice:

Ea! Nobles y plebeyos  
 ¿a cuándo pues esperamos?  
 Que sin pérdida de tiempo  
 Todos nos levantamos?  
 Con justísima razón  
 Quito se levantó  
 ¿Y Arequipa por qué no?

4. Bing Nevárez, afirma que las revoluciones americanas han sido generadas por los grupos étnicos, tanto por los mestizos e indios, cuanto por los afrodescendientes y su ejemplo fue decisivo en la guerra reivindicatoria de 1780 de Túpac Amaru, quien inició su campaña pidiendo abolición de mitas y obrajes y luego ante la respuesta armada de las autoridades coloniales, en una guerra racial. Túpac Amaru, fue derrotado y descuartizado junto a su familia y más de 10 mil soldados, procurándose dar un escarmiento a las rebeliones generadas en Quito, como en 1810, el 2 de agosto, por cuyas víctimas, hacemos este homenaje.

“Pero el reto ya estaba lanzado -dice Bing- en la ciudad de Quito en 1781, se detuvo a Miguel Tobar y Ugarte, quien enviaba cartas

---

<sup>4</sup> Nevárez, p. 107.

subversivas al Perú. Fue condenado al lúgubre presidio de Chagres, en Panamá, donde falleció en 1783, ciego y enfermo. Años más tarde, otros quiteños irán a parar a sus celdas, comenzando con el colosal Carlos Montúfar, quien en una hazaña increíble, escapó del lugar para reiniciar la lucha en territorio granadino, hasta su fusilamiento en 1816, como héroe nacional de Colombia. Los levantamientos allí, en Nueva Granada, se orquestaron desde el pueblo, en donde muchas mujeres iban de aldea en aldea deponiendo a las autoridades españolas, reemplazándolas con su propia gente. Los indios de Tocaima, Silos y Pore desconocieron a los españoles y se proclamó la reivindicación del Incario, pero fue en los llanos orientales y en las misiones jesuitas, en donde se produjeron los mayores motines en muchas poblaciones, luego en Barbacoas e incluso en la sumisa Pasto. Meses antes se había levantado la ciudad del Socorro desde donde la rebelión alcanzó proporciones subcontinentales. De Bogotá se envió una fuerza militar que fue derrotada por los mestizos e indígenas y la rebelión prendió en toda la actual Colombia, llegando hasta Cúcuta y Mérida. José Antonio Galán, caudillo popular fue armando a las poblaciones al grito: “Unión de los oprimidos, en contra de los opresores”. En Tumaco el afrodescendiente Vicente de la Cruz junto a los esclavos se levantaron el 7 de noviembre de 1781, influenciados por Don Francisco Sánchez de la Flor, vecino de Quito y con nexos directos en la Real Audiencia, que le permitían conocer los medios de pacificación armada y comunicarlas a los rebeldes de Tumaco, para su defensa.<sup>5</sup> El ejemplo e instiga continental y de unidad permanente de Quito, había cundido en Latinoamérica.

5. El Dr. Francisco Aguirre Abad, destacado pensador e intelectual guayaquileño<sup>6</sup>, en relación al tema que nos ocupa señala:

“Nadie que hubiera conocido la Presidencia de Quito, antes de 1808, hubiera podido imaginar, que se hallaba ésta, en vísperas de una de las más grandes revoluciones sociales, que a través de muchas calamidades **abriría a todo el género humano una nueva fuente de prosperidad, superior**, aunque distinta en su esencia, a la que hizo Cristóbal Colón con el descubrimiento de América. La revolución de la Independencia era indispensable, para que las colonias entrasen en la gran sociedad de

---

<sup>5</sup> Andrade González, Gerardo: “Los comuneros de Tumaco”, en “Memorias del Primer encuentro colombo-ecuatoriano, con motivo de los 450 años de Pasto”.

<sup>6</sup> Aguirre Abad, Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Guayaquil, 1972, p. 153.

naciones civilizadas y para que adquiriesen los derechos que todos los pueblos tienen de gobernarse por sí mismos...”

6. A la par otro guayaquileño, el historiador Camilo Destruge, en una amplísima disertación y texto histórico, en que refuta al escritor boliviano Luis Arce, sobre el Procerato de la Libertad, demuestra de forma radical, que entre los factores que hacen del 10 de Agosto de 1809, la fecha inicial de la liberación hispanoamericana, a diferencia de las peleas intestinas de Chuquisaca y La Paz, constan:

**7.1.** Los antecedentes remotos e inmediatos, entre los primeros, la Revolución de las Alcabalas de 1592, en que ya se pretendió destruir al sistema monárquico, con una relación de hechos profundamente documentados que no admiten discusión; entre los segundos, la rebelión de los barrios de 1765 y, la actividad resultante de dicha gesta, la acción subversiva desde lo doctrinario, filosófico y académico, de Eugenio Espejo, líder y maestro de los prohombres de Agosto;

**7.2.** La planificación orgánica y estructural de muchos años, para tal acción, tanto con la citada actividad de Espejo y su Escuela de la Concordia, cuanto la ideación y publicidad de la eminente revolución en textos políticos, científicos, jurídicos y literarios del siglo XVIII, que Ekkehart Kedding<sup>7</sup> ha develado, producidos por cientos de docentes y educandos quiteños, en tesis o trabajos de las diferentes áreas del saber, “al nivel de las mejores universidades del mundo”, se constata en ellos la voluntad generalizada de la proyectada libertad e igualdad, inoculada por los Barrios y por Espejo, el Washington sudamericano a decir de su mayor estudioso, el norteamericano Dr. Philipe Astuto, profesor durante 41 años en St. John University y cuyo doctorado PHD en Columbia, obtuvo con su tesis doctoral, exclusivamente sobre Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, destinando luego sus 4 décadas como catedrático en EEUU, a difundir de modo universal el pensamiento del insigne visor de futuro, ideador, precursor supremo de la libertad mundial.

Sobre las relaciones entre internacionalismo del pensamiento y la acción integradora de los Próceres, Kedding, demuestra que en una carta de 1787, Espejo con toda tranquilidad y desenfado, citó a Rousseau en oficio dirigido al gobierno español, a efecto de reclamar un nuevo orden de cosas.

---

<sup>7</sup> Kedding, Ekkehart, “Surge la Nación”, Banco Central, Quito, año 2005. Kedding, demuestra que en una carta de 1787, Espejo con toda tranquilidad citó a Rousseau en una carta oficial dirigida al gobierno, a efecto, de reclamar un nuevo orden de cosas.

Por su parte, Fernando Hidalgo Nistri<sup>8</sup>, confirma que la intelectualidad quiteña, leía en el siglo XVIII, a más de a Rosseau, a Hobbes, Bayle, Montesquieu, Diderot y varias de las figuras de la modernidad. Asevera en su obra, que a más de Espejo, Montúfar, el conde Miguel Jijón, el sacerdote Rodríguez de Soto, Morales y Quiroga, entre otros, leían con avidez estas obras, información ésta complementada también por Kedding, cuando en el cuadro de dueños de obras prohibidas entre 1727 a 1817, a folios 303, publica que Espejo, Montúfar y Quijano entre más de 30 vecinos, eran los dueños de la mayor cantidad de obras de ciencias sociales y exactas, política, historia, astronomía física, leyes, letras y filosofía, entre muchas otras, prohibidas por la Inquisición.

Anécdota: cuando se dispuso el control de la Biblioteca del Conde Miguel Jijón, el sacerdote designado para el efecto, ocultó intencionalmente más de 20 títulos prohibidos, en su informe de 1790. Todas estas personas tenían un pensamiento universal y su proyecto de liberación, por tanto, era universal.

y,

**7.3. Nos dice el mismo Destruge, la proclama de unidad sudamericana directa, de los pensadores doctores Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan Pío Montúfar y Antonio Ante, que buscan de modo expreso, explícito, documentado, cierto, objetivo y demostrado, la unidad sudamericana.**

En efecto, Fernando Hidalgo Nistri, dentro de los aspectos sociales y culturales de esta conferencia, afirma de modo paladino que para llegar al pensamiento de ser y entenderse diferentes, se generó desde antes de la mitad del siglo XVIII, la construcción de la identidad, en la geografía, la botánica y la historia, y pronto se comprendió que la Patria era además de la Audiencia de Quito, América.

7. Por su parte, el Dr. Agustín Salazar Lozano, actor, partícipe y testigo de aquella época, como soldado de los ejércitos de Quito que extendieron sus operaciones militares a las provincias de Pasto y Popayán en 1812, en su obra: “Recuerdos de los principales sucesos de la Revolución de Quito desde 1809 hasta 1814”, ratifica el carácter profundamente unitario de sud e Hispanoamérica, al evocar el fabuloso triunfo de Carlos Montúfar en la batalla del río Palo en Popayán y demuestra que

---

<sup>8</sup> Hidalgo Nistri, Fernando, “Compendio de la Rebelión de América”, FONSA, Quito, octubre del 2008, p. 32.

en la guerra de libertad, los quiteños supieron acreditar en diversas épocas su inalterable firmeza unitaria, colaborando en el celestial designio de romper las cadenas de América, prodigando ejemplo de generosidad internacional y recalca la voluntad de Espejo: **Que estrecheis pues Quiteños vuestras relaciones con los pueblos con quienes os identificó naturaleza**<sup>9</sup>: que renazcan y simultáneamente se revivifiquen con el gusto del día y la sólida y verdadera piedad que los distinguía...”

8. **Cuando hablamos de esta unión** –señala Salazar- **queríamos contribuir á extirpar aquellos vicios de la educación que nos dejaron los españoles, conociendo estos que nunca sería eterno su patrimonio colonial si una entrañable unión reinaba en los ánimos de los americanos...**”
9. El autor, abogado de la vieja Universidad Santo Tomás, censura la desunión y el localismo mezquino y dice que debe condenárselo, **“mas nosotros en oposición á semejantes rasgos les diríamos de buena fe que nuestras afecciones se extienden á toda la humanidad por ese orden de amor que prescriben la religión y la naturaleza, y contrayéndonos á nuestros asociados querríamos gravar en sus corazones aquellos sentimientos dignos del sabio (Eugenio Espejo) del discurso dirigido a la ilustre Municipalidad de esa ciudad (Bogotá) el año de 92, con motivo de la erección de una sociedad patriótica, consignados en las siguientes expresiones “nuestra salud debe ser la reunión de personas y dictámenes, en una palabra, la dulce concordia, debiéndose proscribir y estar fuera de nosotros, aquellos celos secretos, aquella preocupación, aquel capricho de nacionalidad que enajena infelizmente la voluntad”.**

En efecto, Espejo en su extrañamiento en Bogotá, funda con Nariño la primera Logia de América Hispana en 1789, destinada a procurar la emancipación de América, es decir, siempre en la idea concreta, consensuada, estructurada y planificada de la Unión Sudamericana y Latinoamericana.

10. **“Cuando se trate de una sociedad, no ha de haber diferencia entre el europeo y el americano. Esta idea nace del amor por la patria”**, nos dice el insigne. Kedding al comentar estas proclamas, señala que Espejo se orientó en la tesis de Montesquieu sobre la

<sup>9</sup> Los sudamericanos.

dependencia del desarrollo socio-político y cultural de los pueblos, de su entorno específico y exaltando –sin dudas- a la revolución francesa, afirma preguntándose: “...¿este medio os obliga a permanecer en la necesidad calamitosa de vuestra suerte? No señores, esta necesidad ha sido en otras regiones, en otros siglos, en otros climas y pueblos, ya cultos, ya bárbaros cambiada **por una feliz revolución que ha obtenido gloriosa Victoria sobre el mal que la oprimía...**” Milagrosamente dice Kedding, el quiteño se salvó de la prisión en Cartagena.

11. “La identificación de Espejo y Selva Alegre como “restauradores de la Patria”, en ese mismo contexto dice Kedding, evidencia que, en la opinión del médico quiteño, el dominio español era pasajero y su fin terminaría en la reforma radical del sistema político”. Por ello, un nacionalismo más afinado que el de 1779, dice el mismo autor, se manifiesta en Espejo 10 años más tarde, en 1789, en Bogotá, con motivo de su extrañamiento a esa ciudad, **con su llamado a una revolución social en América, y cuya razón era la igualdad de los seres humanos en el mundo.** Este es el verdadero gestor de la Unión Sudamericana y continental.
12. Luego de muchos años, para ratificar aún más la vieja aspiración de la justa, obligatoria, razonable y humana, unidad de América que proclamada por Eugenio Espejo, que fue ejecutada por sus discípulos, debemos decir, que en la primera guerra por la libertad de Hispanoamérica, la de defensa de Quito por la declaratoria de guerra de Pasto, el día 15 de septiembre de 1809, en respuesta a la revolución de Agosto, el “Hidalgo” de Sudamérica, sacerdote José Riofrío, mártir de la libertad americana, en carta dirigida desde la ciudad de Tulcán, sede del cuartel general del ejército quiteño, al Dr. Juan de Dios Morales Estrada, Ministro de Guerra y Marina de la Junta Soberana en Quito, manifiesta: **“Me ha mostrado un amigo cartas de Buga, Popayán y Cali en las que avisan sus preparativos...”**
  - En efecto esas misivas a las que se refiere el presbítero Riofrío, respondían a las enviadas desde el 10 de agosto de 1809, por el Presidente de la Junta Soberana de Quito, Don Juan Pío Montúfar, y muchas otras personalidades, en las que invita a todas las poblaciones de América a participar fraternal y unitariamente en el proceso de libertad, en forma generosa, igualitaria y sin mezquindad, a efectos de

construir la soberanía latinoamericana, el progreso, la paz y la felicidad universal.

- Estas dos últimas afirmaciones tienen su fundamento en el análisis científico de Destruge, a quien nos hemos referido, cuando en uno de los aspectos de discernimiento sobre el Procerato de la Libertad americana, refiriéndose precisamente a la actitud de unidad de la revolución quiteña, de las que carecían las argüidas como tales en ese año, analizando y sistematizando los discursos y proclamas de Agosto, dice:
- “...Así, en el del Marqués de Selva-Alegre, se deslizaban estas significativas frases: “Ya sabéis que estos (“los fines aspirados”) están vinculados en nuestras más estrictas obligaciones, EN NUESTROS INVIOABLES DERECHOS Y EN NUESTROS MÁS ÍNTIMOS INTERESES”. Y más adelante dice: “Reunamos todos nuestros esfuerzos particulares, para procurar de todos modos el bien general. La firme perseverancia en nuestros principios<sup>10</sup>, la concordia y tranquilidad entre nosotros; el celo, actividad y prudencia en nuestras deliberaciones, son los únicos medios que podrán consolidar la seguridad y felicidad pública, que nos hemos propuesto...”
- Téngase presente –dice Destruge- “que los actores de esa Revolución, profesaban los nuevos principios, las ideas de que fueron propagandistas Espejo y ellos mismos, desde que constituyeron la Sociedad Escuela de la Concordia”.
- Por su parte, el Dr. Quiroga dijo, en la alocución del 16 de agosto de 1809, que de él se conserva: “...se han echado por el voto uniforme del pueblo, los inmóviles fundamentos de la seguridad pública. La razón afianza su dignidad y su poder irresistible; y LOS AUGUSTOS DERECHOS DEL HOMBRE, ya no quedan expuestos al consejo de las pasiones, NI AL IMPEROSO MANDATO DEL PODER ARBITRARIO. En una palabra, desapareció EL DESPOTISMO, y ha bajado de los cielos, á ocupar su lugar, LA JUSTICIA. A la sombra de los laureles de la paz, tranquilo el

---

<sup>10</sup> Téngase presente que los actores de esa Revolución, profesaban los nuevos principios, las ideas de que fueron propagandistas Espejo y ellos mismos, desde que constituyeron la Sociedad Escuela de la Concordia.

ciudadano, dormirá<sup>11</sup> en los brazos del Gobierno que vela por su conservación civil y política. Tales son las bendiciones y felicidades de un GOBIERNO NACIONAL. **¡PUEBLOS DEL CONTINENTE AMERICANO! FAVORECED NUESTROS SANTOS DESIGNIOS; REUNID VUESTROS ESFUERZOS AL ESPÍRITU QUE NOS INSPIRA Y NOS INFLAMA. SEAMOS UNO Y CONSPIREMOS UNÁNIMEMENTE, AL común objeto de morir por DIOS y por LA PATRIA.**”

- Fije el Sr. Arce –dice Destruge- **su atención en esto, y se convencerá, todavía más de que la Revolución de Quito llevaba en sí misma la idea y el anhelo de EMANCIPACIÓN DE TODO EL CONTINENTE;** y no procedió: como él ha dicho de Chuquisaca y La Paz, de manera aislada y para sólo una sección americana.
- Y todavía, para mayor abundancia de pruebas, sobre el carácter unitario, inseparable, indisoluble, americano del 10 de Agosto, el guayaquileño Destruge, al contrario de los bisoños del Siglo XXI, dice: “...debemos examinar los oficios dirigidos por la Junta de Quito a otras secciones de los cuales resulta que no fueron acertadas las afirmaciones del Sr. Arce, sobre la pretendida acción aislada de los patriotas que iniciaron la Independencia; y, al contrario, hicieron todo lo posible para levantar el ánimo público en los demás pueblos del Continente<sup>12</sup>.”

Los mismos documentos, los antecedentes apuntados y las pruebas que se verán después –dice Destruge- demuestran que, efectivamente, “los patriotas de Quito NO IMITARON los movimientos insurreccionales del Alto Perú, realizados 25 días antes en La Paz y con tres meses de anterioridad en Chuquisaca”; por las razones que vamos a evidenciar.

En efecto, nos dice con hidalguía Destruge, el movimiento político de Quito, que ya hemos visto desde cuándo se preparaba, (1765) y la forma de verdadera Revolución política, de principios reformadores, que llegó á tener. De manera que, mal podía ser una imitación de lo que no tuvo el

---

<sup>11</sup> **Fije el Sr. Arce su atención en esto, y se convencerá, todavía más de que la Revolución de Quito llevaba en sí misma la idea y el anhelo de EMANCIPACIÓN DE TODO EL CONTINENTE;** y no procedió: como él no ha dicho, de manera aislada y para sólo una sección americana.

<sup>12</sup> En nuestro libro: “Las Guerras Libertarias de Quito” publicado en el año 2009 a base de documentos novísimos jamás estudiados ni vistos por persona alguna, con la excepción del Dr. Javier Gomezjurado que me comentó haberlos leído, pero sin publicar sobre ellos, establecimos que el 10 de agosto de 1809, salieron 1000 correos extraordinarios a todas partes de América, anunciando el inicio de la Rebelión continental e invitando a cerrar filas en torno a ella.

mismo carácter, ni fue preparado y organizado por medio de la propaganda doctrinaria de décadas (y quizá centurias), según se infiere.

El acontecimiento de Quito, -señala Destruge- para lo que nos motiva esta noche, la UNASUR, “ya lo hemos visto, se fundó en antecedentes que le dieron un carácter definido de verdadera transformación político – social; que llegaron á establecer una convicción también de orden político, convicción de principios nuevos; y la necesidad de cambiar el estado de las colonias por otro de carácter superior, en armonía con esos DERECHOS DEL HOMBRE que invocó el Dr. Quiroga en su memorable discurso...”

Veamos ahora los demás documentos á que aludimos, dice el mismo autor guayaquileño. He aquí, primeramente, el oficio de la Presidencia de la Junta de Quito al Cabildo de Santa Fe de Bogotá en que comunica la creación de la Junta Suprema:

“Muy Ilustre Ayuntamiento, Al Exmo. Sr. D. Antonio Amar, digo con esta fecha lo que sigue: “El grande acontecimiento que voy á referir á V. E., no es más que una consecuencia natural de la mortal crisis de nuestra Nación. El pueblo de esta capital, congregado hoy, ha declarado solemnemente, por acta, haber cesado en sus funciones los actuales magistrados, por cuanto, estando José Bonaparte (á quien aborrece íntimamente) dueño de Madrid y de caso todas las provincias ó reinos de España, ha perecido la representación política que tenía la Suprema Junta Central. En consecuencia, ha creado otra, IGUALMENTE SUPREMA<sup>13</sup> PARA QUE GOBIERNE Á ESTE REINO, ...Y lo participo á V.E. para su noticia, esperando de su acreditada prudencia que, ..., no timará providencia alguna que cause un derramamiento infructuoso de sangre de sus leales vasallos. Dios guarde á V.E.” Y lo transcribo á U.S.M.I. para su inteligencia, **á fin de que haciendo causa común con este Reino**, tenga á bien cooperar á la defensa de la ... LIBERTAD DE LA PATRIA, cuyos importantísimos objetos son los que ocupan la atención de esta Suprema Junta; é incluyo á U.S.M.I. un tanto del Manifiesto vindicatorio del procedimiento del pueblo. Quito, Agosto 10 de 1809. El Marqués de Selva Alegre. Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la capital de Santa Fe.”

Ya vemos que –nos dice Destruge- por mucho que en el texto del oficio anterior se conservaran, aunque solo hasta cierto punto y con evidente

---

<sup>13</sup> Igualmente Suprema: es decir, que no admitía superioridad ajena, ni reconocía otro poder más alto, ni aún el del mismo Virrey; y esto era ya declararse independiente, puesto que desconoció el Gobierno de España y el del Virrey y solo aceptó, condicionalmente, un Monarca sin trono, ó sea soberanía problemática.

repugnancia, las fórmulas convenidas de respeto y adhesión á Fernando VII, aparece bien claro el objeto del movimiento, .... **La libertad.**

- ¿Qué otra cosa hizo –se pregunta Destruge- en ese documento el Presidente de la Junta Suprema, sino expresar que la Presidencia de Quito quedaba desligada del Gobierno y, por consiguiente, del tutelaje de España?
- “La invitación al Cabildo de Bogotá hecha por JUAN PÍO MONTÚFAR, para que hiciera causa común con el pueblo de Quito, -como lo había pedido 20 años antes Espejo en 1789- prueba, dice Destruge por una parte, que dijimos la verdad al asegurar que esa Revolución, lejos de conservar el carácter de seccional de que habla el Sr. Arce, buscó inmediatamente, **como las había buscado para los preparativos, conexiones en todas partes;** y, por otra, que la Presidencia de Quito desconocía el poder del Virrey de Santa Fe, puesto que convidaba a separarse del gobierno Español. **Y al invitarle para “cooperar á la libertad de la Patria”, demostraba claramente que esa Patria no se consideraba limitada á las fronteras de la provincia de Quito, sino que se extendía á todo el territorio americano...**”

12

13. Pero si a alguien le quedase la duda del internacionalismo liberador del 10 de Agosto y su carácter revolucionario, me permito con vuestro permiso, transcribir la contestación del Municipio de Pasto, similar a las que cursaran Guayaquil y Cuenca:

ACTA CAPITULAR DEL MUNICIPIO DE PASTO DE 16 DE AGOSTO DE 1809.<sup>14</sup> “...En la ciudad de Pasto, á diez y seis del mes de Agosto de mil ochocientos nueve años. Los señores de este ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento que aquí firmarán sus nombres, estando juntos y congregados para tratar y conferir las cosas correspondientes al servicio de Dios Nuestro Señor, del Rey y del bienestar de la patria, especialmente para abrir un pliego titulado “á este ilustre Cabildo, **indicando ser del Presidente de la Junta Suprema, que se creyó ser de la Nacional, habiéndolo leído con el mayor horror encontraron contener la formación de otra en la ciudad de Quito, cuyo Presidente pretende seducir la fidelidad notoria y perpetua de este noble cuerpo y sus ciudadanos que con la más sumisa deferencia han jurado el vasallaje á su Soberano y Suprema Junta que lo**

<sup>14</sup> “Las Guerras Libertarias de Quito. Los Próceres olvidados de la Independencia”, (Documentos inéditos de las fuerzas realistas-Historia). D.Autor: 31306. Con el auspicio del Ministerio de Cultura, y del Comité Pro Bicentenario. Quito, noviembre 29 de 2009, p. 72.

**representa:** en cuya virtud han deliberado que con correo extraordinario<sup>15</sup> que adelante las jornadas, se dé cuenta al señor Gobernador y Comandante General de la Provincia con el mismo oficio (quedando copia) y con copia de esta acta, para que se sirva de dictar las más prontas y oportunas providencias al efecto de poder contrarrestar á las infames pretensiones de aquella malvada Junta, sirviéndose de darle igualmente auxilios de armas, municiones y tropa;<sup>16</sup> (...) Así lo proveyeron, mandaron y firmaron, mandándose detener las pólvoras existentes en esta Ciudad, de ello doy fe...”

#### 14. MEMORIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, ELEVADO AL VIRREY DE NUEVA GRANADA, 4 años más tarde.

“Pasto y enero 8 de 1813

Excelentísimo Señor Virrey Capitán General don Benito Pérez.-

**El día 10 de Agosto del año nueve de este siglo, que hará época en los fastos de nuestras desgracias, en la ciudad de Quito inclinada siempre a la rebelión, como lo acreditan repetidas insurgencias, en cuyo castigo y contención, siempre ha sido Pasto la primera<sup>17</sup>, se instaló la escandalosa Junta, con ultraje de la Monarquía, de la madre Patria y de la Soberanía misma.** Los astutos y cavilosos autores de esta maldad, circularon en el momento los partes de su criminalidad, **con extraordinarios dirigidos por todas las villas y ciudades hasta la Capital de Santafé,** figurando con especiosas persuasiones la legitimidad de su inicuo procedimiento...” Es decir, con este informe al Virrey, no conocido por Destruge, se ratifica lo dicho por él, al analizar el discurso de Montúfar, esto es, con sus cartas “dirigidas a TODAS LAS VILLAS Y CIUDADES HASTA SANTA FÉ DE BOGOTÁ...”

El cabildo ... **“determinó que todo el pueblo, debe oponerse a la traidora Junta y sostener los sagrados derechos del Rey, de la Nación y de las legítimas autoridades.”**

Este informe del Cabildo de Pasto, opuesta al proceso de libertad como Guayaquil y Cuenca, comprueba en efecto, que el proceso

<sup>15</sup> Correo extraordinario.

<sup>16</sup> La guerra contra España estaba declarada por parte de Quito y aceptada por aquella.

<sup>17</sup> En efecto, desde la Revolución de Las Alcabalas, la ciudad de Pasto, jugó un papel represivo en contra de la insurgente Quito, a efectos de defender la estructura social impuesta por la corona española. La demostración de la acometida de las tropas del Rey en la expresada revolución del año 1593, establece la verdad del aserto del Municipio de Pasto, 220 años más tarde.

iniciado en Quito, en 1765, era continental. Pero aún tenemos más documentación de tal hecho: Los informes del Brigadier Joaquín de Molina.

15. El Brigadier Joaquín de Molina, fue uno de los últimos Presidentes y Comandantes Generales de la Real Audiencia de Quito. Gobernó una porción de la Audiencia entre 1810 y 1812, período corto del que fue sustituido, por no haber podido eliminar a los ejércitos de Quito, ciudad que encabezó como veremos adelante el proceso continental de emancipación. Molina fue acusado por José Mejía en las Cortes de Cádiz de opresión y malos tratos a las poblaciones quiteñas.

En los siguientes folios documentales, que nunca conoció el historiador Camilo Destruge, se ratifica el análisis que él había efectuado en su alegato. En efecto el antepenúltimo Presidente de la Real Audiencia de Quito, Brigadier Joaquín de Molina, protagonista y testigo directo de la historia desde su óptica monárquica, revela en varios informes en que refuta las acusaciones del gran Diputado americano, José Mejía Lequerica, que **EL PLAN DE CONSPIRACIÓN CONTRA ESPAÑA, SE INICIÓ DE MODO CONTINENTAL EN QUITO, AL MENOS EN 1780.** Molina “acusa” de autor intelectual de las Constituciones de Cádiz de 18 de marzo de 1812 y de Quito de 15 de febrero del mismo año, un mes y 3 días antes que la española, a José Mejía. Miremos lo que afirma con conocimiento de causa, el Brigadier Molina:

*“...Si por desgracia (Mejía) se hubiese hallado en su nativo suelo al tiempo de la primera revolución, habría oído a los insurgentes las terribles verdades de que el plan que había seguido, era en todas sus partes, no otro, sino el mismo que se formó en su país el año de ochenta del siglo último; de que su autor al morir, dejó mui encomendada su ejecución a don Juan de Dios Morales, de que se habían remitido copias del él a las otras ciudades de la América del Sur;<sup>18</sup> ...”*

---

<sup>18</sup> Parte de esa documentación, el Brigadier Molina señala que el Fiscal Arréchaga llevó a España, pero la mayor parte permaneció en la ciudad de Popayán, durante 150 años, hasta fines de la década de 1950, en que fue adquirida por el historiador colombiano Gabriel Giraldo Jaramillo, descubrimiento éste inadvertido, que a su vez, fue revelado por el autor de este ensayo a la Academia Nacional de Historia, que a través del historiador colombiano Dr. Gustavo Pérez Ramírez, luego de varios años de búsqueda pudo ubicarla en el 2014, en manos de un traficante de antigüedades, que exigía un millón de dólares por su entrega. Pese a los esfuerzos que hicimos ante el Ministerio de Cultura y otras instituciones como el Municipio de Quito, sus autoridades nada hicieron con tal tesoro patrimonial del Ecuador y del Mundo. Conocemos que fue vendido recientemente a los Estados Unidos, pero al menos conservamos digitalmente algunos de sus páginas preliminares, que obtuvo el Dr. Pérez Ramírez, quien escribió un artículo sobre tal hallazgo: “La Revolución de Quito a la luz de Nuevos Documentos”, Gobierno de la Provincia de Pichincha, septiembre de 2010, pág. 339 y ss.

**16. Carlos Montúfar autor de las revoluciones de Bogotá y Caracas.**  
**Informe No. 2**

Se refiere a las personas que han intervenido en la revolución continental corrigiendo su informe de julio de 1813 y señalando los nombres de los complotados. Miremos:

*“...Los seis individuos que habiendo sido de la 1ª. Junta indubitavelmente traidora formada el 10 de Agosto de 1809, entraron a componer la establecida en Quito a 22 de septiembre de 1810, (Que es la que aprobó el Consejo de Regencia por la Real Orden del 14 de abril de 1811), son los siguientes: El señor Obispo Don José Cuero; el Marqués de Villa Orellana, Don Jacinto Sánchez; Don Manuel Mateu y Herrera, hermano del Conde de Puño en Rostro; Don Manuel Zambrano y Monteserrín, Regidor del Cabildo Secular de Quito; Don Manuel de Larrea y Jijón, primo del Marqués de Selva Alegre y de su difunta consorte doña Teresa de Larrea y Villavicencio; y Don Juan de Larrea y Villavicencio primo y cuñado del mismo Marqués...”*

6  
Apéndice a la representac. q. con fecha 23 de Julio de 1813, tiene en principal y duplicado, pasada al Soberano Congreso de las Cortes el Sr. Presidente de Quito, Jefe de Escuadra de la R. Armada D. Joaquin de Molina.

16  
Pg. 16<sup>ta</sup> L. 7<sup>a</sup> dice...  
Seis q. esto havian sido de la anterior inegablem. traición &c. Los seis Individuos que havindolo sido de la 1<sup>a</sup> Junta indubitabilem. traicionera formada en 14 de Agosto de 1808, entraron a componer la establecida en Quito a 22 de Septiembre de 1810, (que a la q. aprobó el Consejo de Regencia p. la R. Orden de 14 de Abril de 1811) son los siguientes: El Sr. Obispo D. José Cuervo; el Marqués de Villa Drellana D. Jacinto Sanchez; D. Manuel Mateu y Fleury, hermano del conde de Piñón rotrio; D. Manuel Samboromb y Montecassin, Regidor del Cabildo Secular de Quito; D. Manuel de Saraca y Píon, Primo del Marqués de Selva Alegre, y de su difunta consuegra D.ª Juana de Saraca, y Villavicencio; y D. Juan de Saraca y Villavicencio, Primo y Cuñado del mismo Marqués.

16  
Pg. 16<sup>ta</sup> L. 8<sup>a</sup> dice...  
Uno que con título de Vice Presid. nato se subrogó p. su Padre Presid. de la primera Junta y autor de la conjuración; El uno (q. segun la citada R. Orden de 14 de Ab. de 1811) se subrogó por su Padre, Presid. de la primera Junta, y autor p. tal de las conjuraciones, no solo de Quito, si no de Sta. Fe y de Caracas, fue D. Manuel Montúfar con el título de vocal nato. Aci lo dice la referida R. Orden; pero esta es relativa a los informes falsos de Quito. La verdad es q. para la segunda Jun-

ESTADO, 74  
N. 73 (1a)

Aquí viene algo fundamental: La participación de Juan Pío y Carlos Montúfar en la Independencia de Caracas y Bogotá, que:

**“...Uno que con título de Vicepresidente nato, se subrogó por su padre Presidente de la Primera Junta y autor de la conjuración, no**

sólo de Quito, sino de Santa Fé y de Caracas, fue Don Carlos Montúfar con el título de Vocal nato...”<sup>19</sup>

ta (es decir, la de 22 de Sept. de 1810) se nombró Vice Presid. eno el D. Carlos sino su Padre el Marqués, dando à el hijo, sola la calidad de vocal nato. circunstancia odiosa, que callaron ò alteraron con falsedad y malicia bien meditada los informes de Quito. En este concepto la aprovacion carece de todo efecto como impetrada con los vicios de subrección y obexpción.

Se dice q. el Marqués de Selva allegó fue autor de las conspiraciones de Sta Fé y Caracas p. que con sus correspondencia en esos Países; las quales llevó consigo à Esp. D. Fernan de Archicaga, influyó mucho en los conspiradores, à mas de lo q. obió en ellos, y en toda la America su pecimo exemplo. Es notorio tambien lo que obraron en Caracas, Cartagena, Sta Fé y Popayan D. Carlos Montúfar y D. Antonio Villavicencio Comisionados p. el Consejo de Regencia p. la pacificación de los Países alterados; mayor sus animos pevaratos, incendiarios de los lugares p. donde transitaron para infelicidad irreparable suya

Sinco destinados à parecer representantes del Plebe, Cavilbos, y Nobles, siendo en realidad Fantasmas &c. Los cinco Miembros de la Junta, que se llaman destinados à parecer representantes de sus respectivos cuerpos (alos quales no los havian elegido, ni tenido parte alguna en su nombramiento echo solo p. la cabala de los mismos conspirados) hevan: D. Fran.º Rodrig.º Soto Magistral de la Iglesia de Quito, por su Cavilbo,

<sup>19</sup> Se refiere a que el Gral. Carlos Montúfar fue Vocal subrogando a su Padre, quien era Vicepresidente de la segunda Junta libertadora.

Más adelante Molina, ratifica que los Próceres de Quito, lo fueron de toda América y señala:

***“...el Marqués de Selva Alegre fue el autor de las conspiraciones de Santa Fé y Caracas porque con sus correspondencias en esos países, las cuales llevó consigo a España Don Tomás de Arecheaga<sup>20</sup>, influyó mucho en las conspiraciones, a más de lo que obró en ellos, y en toda la América su pésimo ejemplo... Es notorio también lo que obraron en Caracas, Cartagena, Santa Fé y Popayán Don Carlos Montúfar y Don Antonio Villavicencio, Comisionados por el Consejo de Regencia para la pacificación de los Países alterados; más por sus ánimos perversos, fueron incendiarios de los lugares por donde transitaron...”<sup>21</sup>***

18

**17. Informe que hemos signado con el No. 18, Molina señala<sup>22</sup>:**

***“...en orden a los motivos de su levantamiento y erección de su Nueva República, digo que es tan notorio que designios tales estaban ya formados desde el año de ochenta del siglo anterior<sup>23</sup>, ...y se trabajó en Quito aquel mismo plan de rebelión, que llegó a efectuarse a Diez de Agosto de mil ochocientos nueve. En tan dilatado intermedio trató de verificarlo tres veces el Marqués de Selva Alegre; dos en el Gobierno del Presidente Don Luis Muñoz de Guzmán y otra en el del Conde Ruiz de Castilla...”***

18. Fernando Hidalgo Nistri, afirma –mencionando a Keding- que los focos de agitación indígena, también ingresaban en los planes de subversión continental y confirmando lo dicho por el viejo estratega español, que quiteños mantenían correspondencia con Tupac Amaru, a quien se invitó que extienda la sublevación hasta la ciudad de Quito<sup>24</sup>. Como podemos observar, el proyecto de libertad continental, era antiguo ideado, planificado y construido en forma orgánica por Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, precisamente entre los años 1770 y como efecto directo de la Revolución de los Barrios de 1765, que inicia el proceso emancipador, como bien lo sostiene el

<sup>20</sup> Tomás de Aréchaga, fue el Fiscal que investigó y emitió dictamen acusatorio en contra de los Próceres de la Independencia americana del 10 de agosto de 1809, pidiendo la pena de muerte para más de 80 personas, que fueron en efecto sacrificadas en las mazmorras de Quito, pudiendo huir a la masacre algunos de ellos.

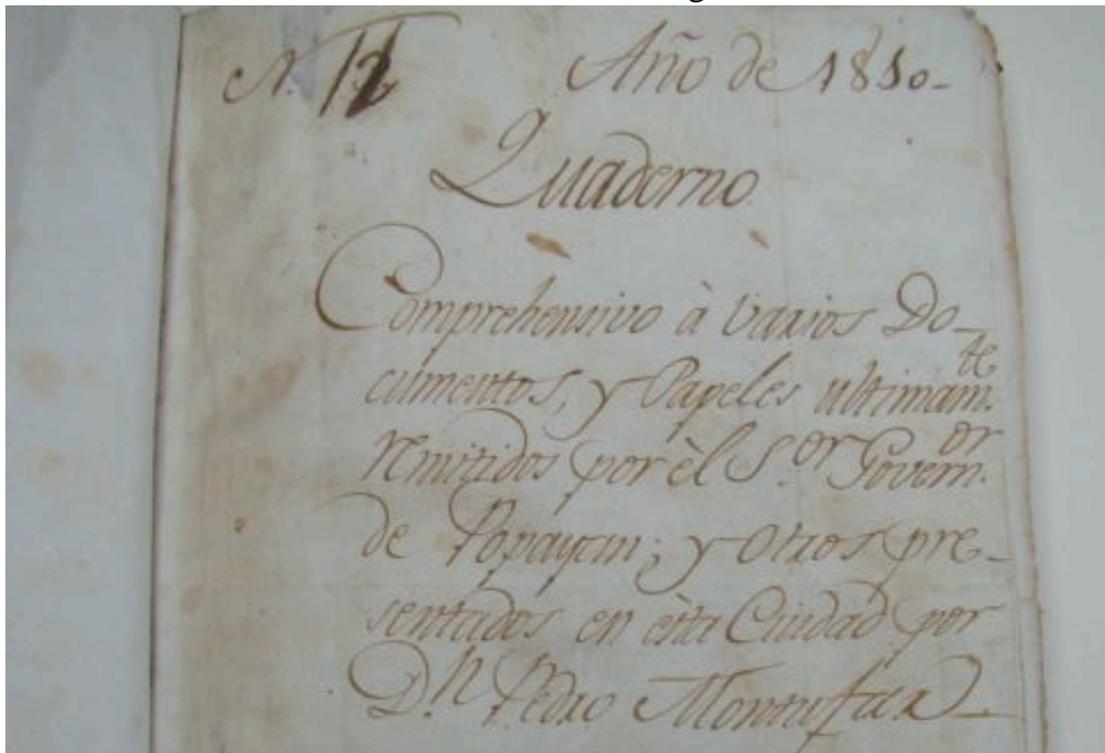
<sup>21</sup> Carlos Montúfar y Antonio de Villavicencio, quiteños, conformaron juntas sediciosas en esas ciudades y países, que dieron origen a sus procesos libertarios.

<sup>22</sup> Ministerio de Cultura español, expediente de la Revolución de Quito.

<sup>23</sup> Siglo XVIII, año de 1780. Mucho antes que cualquier proyecto de libertad en Hispano América, contemporáneo al de la independencia de los Estados Unidos.

<sup>24</sup> Hidalgo, p. 47, Keding, p. 583.

destacado intelectual esmeraldeño, Bing Nevárez Mendoza<sup>25</sup>.



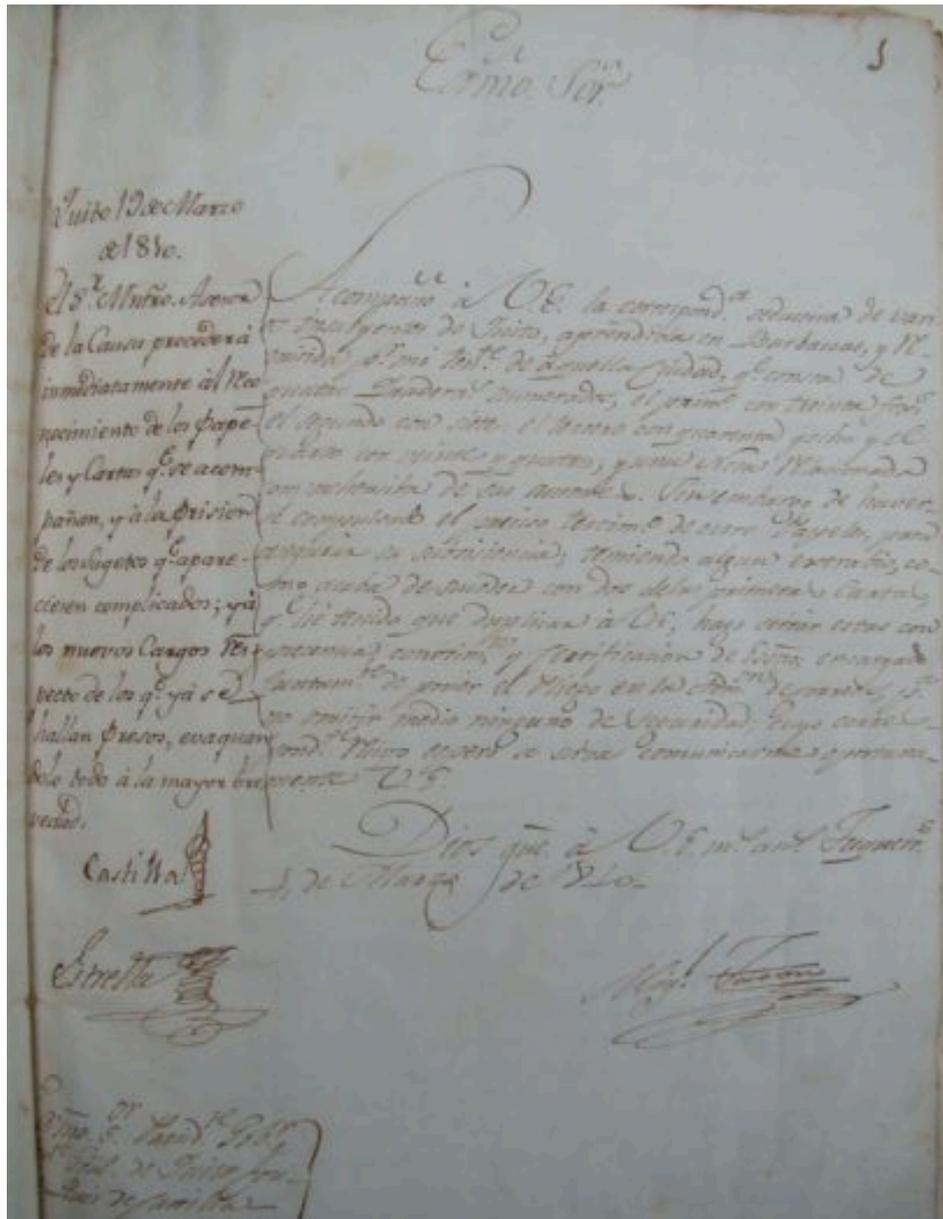
19

AÑO DE 1810

Quaderno Comprehensivo a varios Documentos, y Papeles últimamente remitidos por el señor Gobernador de Popayán y otros presentados en esta ciudad por Don Pedro Montúfar.

---

<sup>25</sup> Nevárez Mendoza, Bing, “La Revolución de Quito en la Costa del Pacífico”, Serie “Ecuador, otra Historia”, Paradiso Editores, Quito, 2010.



Excelentísimo Señor Presidente  
Gobernador, Comandante General  
De Quito  
José Ruiz de Castilla

Excmo Señor:

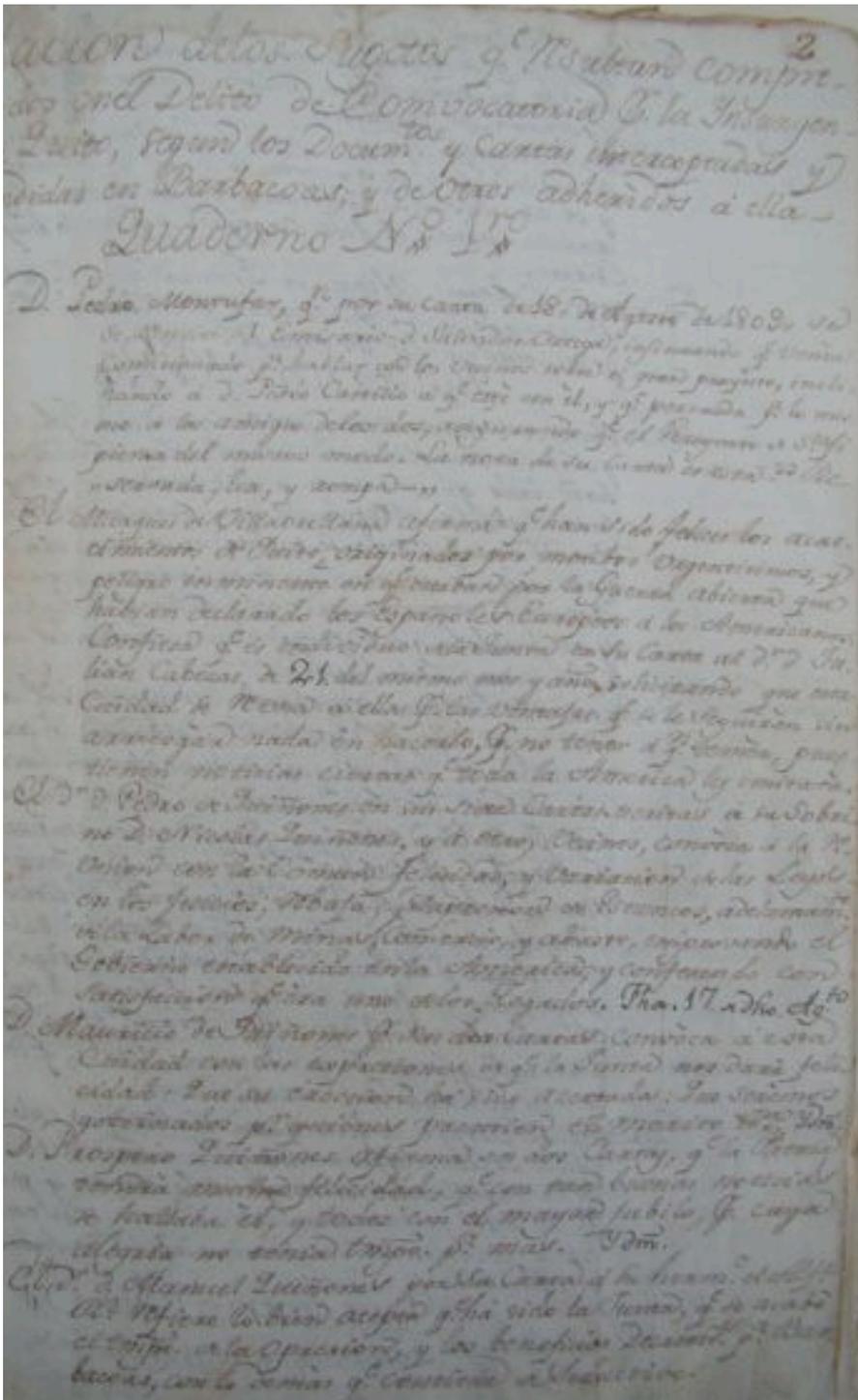
Acompaño a V.E. la correspondencia seductiva de varios insurgentes de Quito, aprendidas en Barbacoas y remitida por mi Teniente de aquella ciudad, que consta de cuatro cuadernos numerados, el primero con treinta fojas; el segundo con siete; el tercero, con cuarenta y ocho; y el cuarto con veinte y cuatro; y una Nota relacionada comprensiva de sus autores. Sin embargo de haberse compulsado el preciso testimonio de estos papeles, para asegurar su subsistencia, temiendo algún extravío, como acaba de

sucedier con dos de las primeras cartas, que he tenido que duplicar a V.E., hago cerrar estas con presencia, conocimiento, y certificación de Escribano encargado juntamente de poner el pliego en la Administración de Correos, para no omitir medio alguno de seguridad; cuyo correspondiente recibo, espero se sirva comunicarme oportunamente V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años, Túquerres, 4 de marzo de 1810. (f) Miguel Tacón.

Quito, 19 de marzo de 1810

El señor Ministro Asesor de la Causa procederá inmediatamente al reconocimiento de los papeles y cartas que se acompañan; y a la prisión de los sujetos que aparecieren complicados; y a los nuevos cargos respecto de los que ya se hallan presos, evacuándolo todo a la mayor brevedad. (f) Castilla, (f) Estrella.



Relación de los sujetos que resultan comprendidos en el **delito de Convocatoria para la insurrección de Quito**, según los documentos y cartas interceptadas y aprehendidas en Barbacoas y de otros adheridos a ellas.

CUADERNO No. 1

- Don Pedro Montúfar, quien por su carta de 18 de agosto de 1809, se reenvía al Emisario Don

Salvador Ortega, informando que venía comisionado para hablar con los vecinos sobre el gran proyecto, inclinando a Don Pedro Castillo a que esté con él, y que **persuadía para lo mismo a los amigos de los dos, asegurando que el Virreynato de Santa Fé, piensa del mismo modo**. La nota de su carta es esta: “Reservada, lea y rompa”.

- El Marqués de Villaorellana afirma que han sido felices los acaecimientos de Quito, originados por motivos urgentísimos y peligro inminente en que estaba por la guerra abierta que habían declarado los

españoles europeos a los americanos. Confiesa que es individuo de la Junta en su carta al Dr. Don Julián Cabezas del 21 del mismo mes y año, solicitando que esta ciudad se reúna a ella por las ventajas que se le seguirán, sin arriesgar nada en hacerlo, por no tener a quien temer, **pues tienen noticias ciertas que toda la América les imitará.**

- El Dr. Don Pedro Quiñónez en sus siete cartas escritas a su sobrino Don Nicolás Quiñónez, convoca a la reunión con la común felicidad y variación de las leyes en los juicios, rebaja y supresión de estancos,<sup>26</sup> adelantamiento en la labor de minas, comercio y abasto, e **improbando el Gobierno establecido en la América** y confesando con satisfacción que era uno de los Togados. (Fecha 17 de agosto de 1809).
- Don Mauricio de Quiñónez por sus dos cartas convoca a esta ciudad con las expresiones de que la Junta nos dará felicidad: que su erección ha sido acertada; que seremos gobernados por quienes premien el mérito; (Fecha ídem).
- Don Próspero Quiñónez afirma en dos cartas que la Patria tendría mucha felicidad, que con tan buenas noticias se hallaba él, y todos con el mayor júbilo, por cuya alegría no tenía tiempo para más. (Idem, es decir, fecha 16 de Agosto de 1809).

El Dr. Don Manuel Quiñónez, por su carta a su hermano, el subteniente Real, refiere lo bien acepta (da) que ha sido la Junta, **que se acabó el tiempo de la opresión** y los beneficios del Acuerdo para **Barbacoas**, con lo demás que contiene de seductiva.

Es decir había una conciencia generalizada de los líderes quiteños de la necesidad de la Unión en América.

## 19. ÉPOCA BOLIVARIANA.-

POSICIÓN DE AMÉRICA LATINA: **Simón Bolívar y el Ideal de la Integración.**- La Gran Colombia.- El Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826.<sup>27</sup>

20. Ante un futuro incierto que se preveía para los Estados americanos, Bolívar heredando el pensamiento de Espejo y sus discípulos, proclama en reiteradas ocasiones su doctrina, alejándose desde luego de los hechos localistas, de las circunstancias regionales de la colectividad recientemente emancipada, y proyecta para la organización de las

<sup>26</sup> Es decir, en el procedimiento penal, a más de eliminación de tributos.

<sup>27</sup> Nota de la compilación.- Desde este apartado y con insistencia, veremos cómo nosotros cultivamos el pensamiento de Simón Bolívar y hacemos nuestras, las ideas y proclamas del Libertador, de igual manera 20 años antes de la nominación que todo el proceso constituyente hace hoy de la ideología bolivariana, que sin embargo, no es estudiada con la profundidad que se requiere. La Constitución de Montecristi en su Preámbulo, subtítulo: “Decidimos construir” señala en su parte correspondiente: “**Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana –sueño de Bolívar.....**”

nacientes repúblicas, una idea integradora que asegurase el desarrollo de la paz y el ideal de felicidad que persiguen las colectividades sociales.

El principio de unidad es, por razones de fondo, el pensamiento básico que oriente las acciones del Libertador. Es el punto de partida, el factor esencial para resolver los problemas de supervivencia y desarrollo de estos países, considerando como un todo, como un conjunto a hispanoamérica, siendo este rasgo de ideales, la concepción internacionalista, que declaro, se inicia con Espejo, en la añorada búsqueda de la identidad latinoamericana, la base sobre la cual han de descansar en los sucesivo, los reiterados intentos de los diferentes Estados, de lograr el único camino acertado para el desarrollo de nuestros pueblos, es decir, la integración.

21. Unir e integrar significa para Bolívar, un ingrediente indispensable para dar una cierta cohesión política y estratégica en el campo de las relaciones internacionales, a esta inmensa extensión geográfica, prácticamente despoblada para entonces, y sustancialmente dividida en las distintas entidades coloniales que España formó, con el exclusivo objeto de debilitar y poder gobernar. Por ello, despliega todo su esfuerzo para aglutinar, para evitar que alguna de las partes se desprenda del todo original, para seguir acreciendo el patrimonio territorial o base física de la Gran República que él proyecta crear: La Gran Colombia.
22. Para Bolívar, no es posible dividir la historia y cultura de nuestros pueblos, él nos concibe como unidad en toda su praxis política, en su actividad ora de estadista, ora de caudillo militar inigualado. “Si no nos unimos, pereceremos”, sostiene en reiteradas ocasiones. “Para sacar del caos a nuestras nacientes repúblicas, todas nuestras facultades no serán bastante”, si no fundimos la masa del pueblo en un todo, la legislación en un todo, y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad debe ser nuestra divisa”.<sup>28</sup>
23. Ante el Congreso de Angostura exclama: “*Si unimos todo en una misma masa de nación, consolidamos más nuestras fuerzas y facilitamos la mutua cooperación de los pueblos a sostener su causa moral*. Divididos seremos más débiles, menos respetados de los enemigos y neutrales. *La unión bajo un solo gobierno supremo hará nuestras fuerzas, y nos hará formidables a todos*”.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> BOLIVAR, Simón. Obras Completas, MAVECO Ed. Vol. VI, Madrid 1984, p. 165

<sup>29</sup> BOLIVAR, Simón. Op. Cit. Vol. VI, p. 165 y ss.

24. La unidad es absolutamente necesaria a nivel nacional, es decir, dentro de aquellos estados que estaban en formación, de este modo ha de proyectarse la unidad e integración hacia un nivel más amplio, como el regional hispanoamericano y continental, que es con toda razón el objetivo supremo que se propone el Libertador desde el comienzo de su campaña independentista. Bolívar es un creador de Repúblicas, de tal modo que la obra que pretende es la integración y unidad de la Patria Continental. “Para nosotros, dice a similitud de Espejo, Montúfar y Quiroga, la Patria es América”, señala en la Proclama a la División Urdaneta, el 12 de Noviembre de 1814.<sup>30</sup>
25. La libertad de las diversas regiones y organismos administrativos que conforman la América Hispana, es condición sine qua non para la integración de las mismas en un ente de mayor dimensión política. Estableciéndose una relación de mutua causalidad, en la que la libertad viene a ser el requisito básico.
26. Cuando Bolívar propicia una integración basada en los referidos principios, señala además algo muy importante: La unión de las naciones que lleguen a constituir el todo político iberoamericano, debe fundamentarse en la mutua conveniencia, en el respeto a las autonomías nacionales, en la igualdad y en el Derecho.
27. Para hacer efectivos sus propósitos, Bolívar edifica y establece las bases de los mismos con la creación de Colombia, los Tratados y Acuerdos bilaterales y el Congreso Anfictiónico de Panamá.
28. La creación de Colombia representa a la vez, el punto de partida del programa de integración continental que mueve a Bolívar, en la materialización de una idea que se fraguó en su actividad militar y política; para conformarla se distingue en la acción bolivariana la presencia de los siguientes pasos:
29. a) La identificación de una misma causa al suelo y sociedad americana, en especial a Nueva Granada, Venezuela y Quito; b) Definición de las bases estructurales de la nueva República; c) Práctica política que le permitiría ganar la guerra de independencia; d) Creación de la República, mediante el acto oficial de declaración del Congreso de Angostura; y, e) Refrenamiento y aprobación de ese acto legislativo en la Primera Asamblea Constituyente, que se reúne en territorio de la nueva entidad política.

---

<sup>30</sup> BOLIVAR, Simón. Op. Cit. Vol. VI, p. 165 y ss.

30. Es por ello que luego del triunfo de Boyacá<sup>31</sup>, Bolívar regresa a Angostura y al presentarse al Congreso formula un pedido de esencial importancia para nuestra historia y para el tratamiento que a ella debemos otorgarle:
31. La creación de la Gran Colombia constituye la más grande de sus obras, para nosotros no es imaginable el beneficio que se debió suceder con la permanencia de la unidad nacional colombiana, a pueblos con igual historia, corresponde un mismo destino, Bolívar afirmaba que Colombia era la garantía de libertad de la América del Sur, la aspiración que mantuvo por crear una entidad territorial grande, era el reflejo del pensamiento que permitiría crear las condiciones adecuadas de organización y prosperidad para la sociedad americana.
32. La unidad e integración han de basarse pues, en el respeto absoluto a los derechos de las colectividades sociales, sin que una u otra pretendan dominar a los miembros que conforman la unidad y que pertenecen en el caso americano, a pueblos integrantes de un continente en donde la presencia del pueblo o población corresponden a un todo integral y realista que acoge disímiles naciones en un mismo suelo.
33. Otro aspecto que fue tratado en la indicada reunión fue justamente aquel por el cual los Estados Sudamericanos se comprometerían a conformar la Confederación Hispanoamericana, que vio su primer instrumento jurídico en el Tratado de Alianza y Confederación, suscrito entre Colombia y Perú, el 6 de Julio de 1822, que entre otros objetivos

---

<sup>31</sup> Nota de la compilación.- La Batalla de Boyacá tuvo lugar el día 7 de agosto de 1819, 10 años después de la Proclamación del ínclito Primer Grito de la Independencia Hispanoamericana, 10 de agosto de 1809. Un diario de guerra militar del Jefe de Estado Mayor del ejército realista don Sebastián Díaz, suscrito en Mompós hasta el 27 de agosto de 1819, contiene la relación de los acontecimientos de la batalla y la huída de varias escuadras por la selva occidental de Colombia. Relata que el 7 de agosto las tropas realistas llegaron por el páramo para atacar al ejército de Bolívar que ha venido desde Venezuela y que a decir de la verdad se hallaba sumamente maltrecho, pues tuvo que cruzar la cordillera de los Andes había perdido por enfermedad y desertión casi 1800 hombres de los 3000 que salieron de Venezuela. Se hallaba ligeramente repuesto cuando se produjo la batalla. El parte realista luego de relatar la apertura de las acciones, en sus partes importantes dice: "El primer batallón del Rey se situó en la posición, como los demás cuerpos. La posición militar que ocupaba la división lo era en una loma poco elevada, situada a la izquierda del camino real de Tunja, sobre la casa de postas situada en la inmediación del puente de Boyacá. Sobre el frente de nuestra posición seguía un terreno desigual de pequeñas lomas..." El comandante general (Barreiro) mandó al segundo batallón de Numancia que, luego que los enemigos se aproximasen, les cargasen a la bayoneta hasta ponerlos en fuga. La columna enemiga se hallaba a distancia poco más de medio tiro de fusil del segundo de Numancia, cuando los escuadrones enemigos se presentaron y dirigieron al trote sobre los cañones (el de a cuatro se hallaba desmontado). A la vista de esta carga, nuestras columnas de infantería se desordenaron; a cuyo movimiento los enemigos cargaron, siguiéndose una dispersión de nuestra tropa y fuga, que la fuerza y esmero de muchos buenos oficiales no pudieron contener. La tercera y quinta compañías de Dragones de Granada cargaron sobre un escuadrón enemigo, pero apenas llegaron al crítico momento del choque, volvieron las caras y tomaron fuga nuestra caballería. Los enemigos rompieron por nuestra infantería desordenada y hacían víctimas particularmente a todos los oficiales que alcanzaban". (Tomado del libro: "Los Ejércitos del Rey, 1819". Biblioteca de la Presidencia de la República, Administración Virgilio Barco, Colombia, Bogotá, 1989. Casa de Moneda, 1ra. Ed. págs. 410-418).

busca consolidar la libertad en América e interponer buenos oficios ante los distintos gobiernos americanos, anteriormente españoles para que entrando todos en el mismo pacto, se realice la Unión de los Confederados.<sup>32</sup> Los Tratados que a éste primero siguieron, son los de Unión, Liga y Confederación, suscrito con Chile el 22 de Octubre de 1822, asimismo con Argentina y México el 3 y 8 de Marzo de 1823, en forma respectiva.

El Congreso Anfictiónico de Panamá, entre sus principales objetivos y reglas que regirían contiene las siguientes:

1. “El nuevo mundo se constituiría en naciones independientes, ligadas todas por una ley común que fijare sus relaciones externas y les ofreciese el poder conservador en un Congreso general y permanente”.
2. “España y (Europa en general) y la Santa Alianza, harían la paz y prestarían reconocimiento a estas nacientes”.
3. “El orden interno se conservará intacto entre los diferentes Estados, y dentro de cada uno de ellos”.
4. “Ninguno sería débil respecto a otro, ninguno sería más fuerte”.
5. “Un equilibrio perfecto se establecería en este verdadero nuevo orden de cosas”.
6. “La fuerza de todos concurriría al auxilio del que sufriese por parte del enemigo externo o de las facciones anárquicas”.
7. “La diferencia de origen perdería su influencia”.
8. “En la marcha de los siglos ha de encontrarse quizá una sola nación cubriendo el Universo, la federal”.

Sin embargo de la reunión, del Congreso Anfictiónico de Panamá podemos extraer las siguientes conclusiones:

1. La Convocatoria al Congreso de Panamá marca uno de los hitos más trascendentales en la evolución del Derecho Internacional, y jalona el primer paso hacia la constitución de una efectiva Sociedad de Naciones, en efecto, el Congreso de Panamá fue el primero de Naciones que se reunía no para herir países o principios liberales, sino para constituir en forma definitiva pueblos libres; para proclamar un nuevo Derecho

<sup>32</sup> Nota de la Compilación.- El Dr. Jaime Suárez Morales en su: “La IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá y el Desarrollo del Sistema Interamericano”, Quito, 1951, al referirse a la unidad y al pensamiento bolivariano, anticipándose en décadas a la creación de la UNASUR, manifiesta en forma textual: “...*Con este paso (la posible unión de los Estados latinoamericanos), la organización americana marca nuevos rumbos en su evolución política; reconoce, dentro del sistema, el derecho de los países hispánicos para realizar uniones entre ellos y, por tanto, a llevar a cabo una política de mayor acercamiento, sin perjuicio de la colaboración panamericana, para cristalizar esa unidad. Se abre nuevos cauces al panamericanismo, con esta innovación y, sobre todo, a nuestros pueblos indo-iberos que deben forjar su destino con la efectivización de los sueños de Bolívar...*” (pág 131 y 131).

Público, el Derecho Americano, entre cuyas bases principales, radicalmente opuestas a las de Europa, había señalado el Libertador el Arbitraje Internacional, cuyo creador práctico había sido él.

2. Con este llamado a una reunión Continental, Bolívar se adelanta en un siglo a la Constitución de la Sociedad de las Naciones y a otras organizaciones creadas a nivel mundial o continental.
3. El Congreso de Panamá fue convocado por el Libertador con el objeto de discutir con las naciones en él representadas, las bases efectivas de una Confederación de naciones hispano-americanas y los principios de Derecho Público entre los Estados confederados.

La confederación de los Estados Latinoamericanos, en el marco de un estricto respeto a las sociedades, equilibrios sociales territoriales y económicos, es una idea realizable que de convertirse en práctica política, enrumbaría el destino de la comunidad nacional latinoamericana.

Es una necesidad imprescindible e impostergable, el encontrar las alternativas que nos posibiliten vislumbrar nuevos senderos en la teoría política y jurídica, y la respuesta por supuesto se halla diáfana en la integración y unidad latinoamericana, una nueva posición de nuestros esquemas de pensamiento, que comenzó con Espejo y es definida y proclamada por las grandes figuras del pueblo hispanoamericano<sup>33</sup>.

La Integración, es una necesidad histórica que vislumbró Espejo con su clarividencia y facultad de visionario del tiempo, con sus cualidades de estadista y político, **avizorando el futuro que esperaba nuestros pueblos, si se llegaba o no a las excelsitudes de una Patria Continental. La UNASUR debe continuar de modo firme, con los cambios que sean necesarios.**

#### **CONCLUSIONES:**

1. **La idea de la Unión de Naciones Sudamericanas se generó en Quito, desde 1765.**
2. **El primer ciudadano que la imaginó en forma orgánica es Eugenio Espejo.**

---

<sup>33</sup> Nota de la compilación.- A los 20 años de esta propuesta, que se inicia a su vez, con viejas raíces, como en el pensamiento de los internacionalistas ecuatorianos, entre los que figura el Dr. Jaime Suárez Morales, se ha dado paso a la creación de la UNASUR. (Páginas 148 y 149 de nuestra tesis).

3. El proceso de ejecución de la ideología de liberación, se inicia en 1779, cuando Espejo es enjuiciado por primera vez, y se materializa desde el 25 de diciembre de 1808, con una planificación de 5 décadas.
4. El Grito independentista de Quito, es el que convoca de modo oficial a la insurrección integradora, unitaria y emancipadora en Hispanoamérica.
5. Al desaparecer los Próceres de Quito, en un 99%, la tea encendida y su convocatoria continental fueron asimiladas por muchos entre ellos, Bolívar.
6. El libertador, se adhiere al proyecto integracionista y unitario de Quito y lo hace suyo.
7. La UNASUR no puede responder a un proyecto caudillista, sino a una visión de relaciones horizontales y respetuosas.
8. Los flujos de personas, capitales y bienes, deben circular con equilibrios recíprocos entre las naciones. Cuestión que no se entiende en absoluto en los últimos gobiernos.
9. Históricamente el Ecuador es un país golpeado por la ausencia de respeto en esa igualdad y unidad prevista por los primeros pensadores. Como comentario para reflexión, diremos por ejemplo, que en cierto País latinoamericano, en las universidades públicas y privadas se desplaza a los docentes nacionales para dar abrigo a la “hermandad” y “unidad” universal, jamás la de los próceres, pues invocar como se hace en los últimos lustros a tal fraternidad, mal entendida, contradictoria, opuesta al equilibrio, la igualdad y la equidad, no tiene piedad ni unidad.
10. Unidad solo puede ser de las fortalezas individuales, que generan fortaleza general, no una fortaleza regional a costa del otro. América tiene la obligación de ayudar al País, pero tal ayuda no pueden ser los créditos ofrecidos por el BID, de modo individual solamente a los hermanos forasteros, pues al nacional, ninguna institución le presta, a excepción de contadas partes de la región litoral. No una fortaleza local a costa de la miseria del otro. Quito 12,5% de desempleo; Guayaquil; 2,7%. Quito: 8 mil millones de dólares entregados en impuestos al Estado el 2018; Guayaquil: 4 mil. Inversión estatal en obras de infraestructura en Quito: 0, en Guayaquil 2 mil millones en 2018. Inversión

estatal en los próximos 5 años en el Puerto 10 mil millones, en Quito, nos han ofrecido teleférico de 600... Los créditos concedidos por la banca pública y privada a los ciudadanos en el litoral, se empiezan a pagar en 7 años, en Quito en 7 minutos y eso, si se los dan. Proyectos de asistencia para extranjeros en muchas regiones, en Quito, el albergue San Juan de Dios y la parada del Metro, municipales, es decir, nada. ¿Es posible sostener una desigualdad intencional americana y nacional de esa magnitud sin que se produzca una nueva y definitiva Revolución de los Barrios?

**11.Los tributos de los quiteños, se quedan en Quito.**

**MUCHAS GRACIAS.**